



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA TRASMONTE

*Nombramiento de Teniente de Alcalde y establecimiento
de delegaciones de atribuciones*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente anuncio se hacen públicas las resoluciones de Alcaldía, dictadas con fecha 20 de junio de 2019, relativas al nombramiento de Teniente de Alcalde y establecimiento de delegaciones especiales de atribuciones a favor de Concejales.

Nombramiento de Teniente de Alcalde: D. Ángel Yusta Izquierdo.

Delegaciones especiales de ejercicio de atribuciones a favor de Concejales (artículo 43.5 b) R.O.F.):

– Servicio de Obras, Urbanismo y Disciplina Urbanística: D. Marino Bravo Casado y D. Carlos Izquierdo Sainz.

– Servicio de Ganadería, Montes y Medio Ambiente: D. Marino Izquierdo Izquierdo.

– Servicio de Juventud, Cultura, Deportes y Festejos: D. Ángel Yusta Izquierdo.

Las facultades que se delegan en todos los casos comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrán incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, cuya competencia seguirá siendo de la Alcaldía.

En Pineda Trasmonte, a 4 de julio de 2019.

El Alcalde,
Basilides Núñez Angulo